

Código: FT-M6-GC-07
Versión: 09

Página 1 de 10

INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del contrato	"Servicio de traslado de poste de concreto, enlaces de conectividad y cámara 0714 ubicada en la carrera 59 calle 54 Sector Plaza Minorista del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".		
Radicado requerimiento	20231003966	No. Proceso de contratación	2023-76
Modalidad de selección	SPVA 2023-76 (exclusivo para aliados proveedores de la línea SIS)	Fecha del informe de evaluación	22/08/2023
Cliente	JOSE DE LA CRUZ MIRA H	Fecha del comité de contratación	<u>24/08/2023</u>
Número Contrato interadministrativo	015-06-2023 JOSE DE LA CRUZ MIRA H	Tipo de informe	Definitivo
Fecha de terminación Contrato Interadministrativo	24/10/2023	Fecha de terminación Contrato Marco	24/10/2023

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

No. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP	2023000571	Fecha CDP	09/08/2023
No. Rubro presupuestal	24502080000023-1	Valor CDP	\$18.667.731

INFORMACIÓN JURÍDICA

	DOCUMENTOS DEL PROCESO CONTRACTUAL				
			Cumplimiento de requisitos jurídicos		
		SI	NO	NO APLICA	Observaciones
1	Certificado de existencia y representación legal (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х			UNIÓN ELÉCTRICA S.A. NIT 890.937.250-6 08/08/2023
2	Certificado de autorización para contratar, cuando aplique.			Х	
3	Certificado de registro mercantil (Con fecha no anterior a 3 meses).			х	17/08/2023
4	Registro único tributario - RUT. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	Х			UNIÓN ELÉCTRICA S.A. NIT 890.937.250-6



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 2 de 10

5	Cédula de ciudadanía representante legal. *No aplica en caso de cláusulas adicionales, excepto cuando el documento tenga alguna modificación.	х		Julio Cesar Correa Mazo CC 18.464.212
6	Certificado de antecedentes judiciales (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х		08/08/2023
7	Certificado de Contraloría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).	Х		Sociedad: 08/08/2023 Rep. Legal: 08/08/2023
8	Certificado de Procuraduría General de la Nación (Con fecha no anterior a 3 meses).			Sociedad: 08/08/2023 Rep. Legal: 08/08/2023
9	Certificado de medidas correctivas (Con fecha no anterior a 3 meses).			08/08/2023
10	Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019 (Con fecha no anterior a 3 meses).			08/08/2023
11	Certificado de pago de aportes a la seguridad social (Planilla o certificación según corresponda) Fecha de expedición no anterior a 1 mes. *En caso de certificación expedida por revisor fiscal, anexar copia de la tarjeta profesional del contador y certificado de antecedentes vigente de la JCC.			UNIÓN ELÉCTRICA S.A. 17/08/2023 Eliana Mejía Bedoya Amaya C.C. 43.115.120 181150-T JCC 03/05/2023

<u>VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO (SG-SST)</u>

No.	OFERENTE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	UNIÓN ELÉCTRICA S. A.	Х	

Ver Anexo de verificación de implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST).

JUSTIFICACIÓN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El Art.19 del Reglamento de Contratación de la ESU, establece lo siguiente respecto de la selección del contratista: "Por regla general los bienes y servicios requeridos se contratarán con sus aliados proveedores,



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 3 de 10

bajo las formas de adjudicación establecidas en los pliegos de condiciones o pactadas en el marco de las alianzas (...)"

Entre el mes de enero y febrero de 2023, la ESU adelantó el proceso de selección No. SPO 2023-1, cuyo objeto es "SELECCIÓN DE EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE BIENES Y SERVICIOS DE SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD COMO ALIADOS PROVEEDORES PARA LA FIRMA DE ACUERDOS MARCO CON LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU", a través del cual, fueron seleccionados los siguientes aliados:

No. CONTRATO	ALIADO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
202300041	Unión Eléctrica S.A.	01/03/2023	01/03/2024
202300042	UT Colombia Segura 2023	01/03/2023	01/03/2024
202300040	Spectra Ingeniería S.A.S.	01/03/2023	01/03/2024

El alcance del objeto de las alianzas suscritas establece lo siguiente:

"El alcance del objeto comprende el suministro, implementación, mantenimiento y cualquier otro tipo de servicio para la satisfacción de las necesidades que requieran nuestros clientes en materia de sistemas integrales de seguridad (sistema de video vigilancia, control de acceso, alarmas, scanner, analíticas, control de activos, detección y extinción de incendio, sonido, visualización e integración de edificios, etc...) y otros tales como: adecuaciones físicas de oficinas relacionadas, centros de monitoreo, data center, cableado estructurado, sistemas de energías, sistemas de iluminación, alarmas comunitarias, sistemas de intrusión, integración de sistemas de telecomunicaciones, sistemas de detección y extinción de incendios, asesoría, diseños, interventoría, supervisión y que se encuentre dentro del objeto social de los Aliados Proveedores, y que se encuentren dentro de los criterios técnicos y de cuantía que establezca la ESU.

Este alcance se acotará en función del monto de las solicitudes privadas de oferta, las políticas internas o por los demás mecanismos contemplados en el Reglamento de Contratación de la ESU".

Basado en lo anterior, y de acuerdo con el objeto y alcance del proceso de selección SPVA 2023-76, se adelantó a través de la modalidad de Solicitud Privada de Oferta exclusiva para aliados proveedores de la línea SIS.

INFORMACIÓN LOGÍSTICA

1. ESTUDIOS PREVIOS Y/O REFERENCIAMIENTO DE PRECIOS

Los proveedores que enviaron información para estudios previos fueron:

No.	OFERENTE	VALOR
1	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA	\$20.208.744
1	2023	
2 UNIÓN ELÉCTRICA S.A.		\$17.359.155
3	SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.	\$19.309.985



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 4 de 10

El presente proceso cuenta con matriz de riesgos.

2. PROVEEDORES INVITADOS AL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

No.	PROVEEDOR	
1	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA	
1	2023	
2	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	
3 SPECTRA INGENIERÍA S.A.S.		



3. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de propuestas se realizó el diecisiete (17) de agosto de 2023 mediante el Portal de Contratación y las oficinas de la ESU.

Cumpliendo con la fecha establecida en el pliego de condiciones de la SPVA 2023-76, se presentaron las siguientes PROPUESTAS:

No.	OFERENTE	NIT	MEDIO DE ENTREGA	VALOR
1	UNIÓN ELÉCTRICA S.A.	890937250-6	Portal de Contratación	\$17.359.155
2	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA SEGURA 2023	901.680.739-9	Portal de Contratación	\$18.404.466



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 5 de 10

VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS

La verificación de las propuestas fue realizada con base en el cumplimiento de los requisitos de participación y en la evaluación de aspectos, jurídicos, técnicos y económicos indicados en el pliego de condiciones para el proceso de selección SPVA 2023-76.

5. METODOLOGÍA DE VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

La verificación de los requisitos habilitantes se realizó únicamente al proponente que presentó la propuesta con el menor valor y que cumple con todos los requisitos de participación, establecidos en el pliego de condiciones para la SPVA 2023-76 cuyo objeto es "Servicio de traslado de poste de concreto, enlaces de conectividad y cámara 0714 ubicada en la carrera 59 calle 54 Sector Plaza Minorista del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín".

Una vez adelantado el proceso de verificación de requisitos habilitantes, conforme con lo expuesto previamente, se encuentra que la propuesta presentada por el Aliado proveedor UNIÓN ELÉCTRICA S.A. cumple con los requisitos exigidos en el proceso de selección SPVA 2023-76, lo cual se encuentra relacionado en el Anexo No. 1 Verificación de requisitos habilitantes del presente informe de evaluación:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	TÉCNICO-ECONÓMICO
1	UNIÓN ELECTRICA S.A.	CUMPLE	CUMPLE

6. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Teniendo en cuenta la evaluación anterior en donde el oferente que presentó la oferta con el menor precio se encuentra habilitado en los aspectos jurídicos, técnicos y económicos y de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones de la SPVA 2023-76, se recomienda contratar con la sociedad UNIÓN ELÉCTRICA S.A. identificada con NIT. 890.937.250-6, por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$17.359.155) IVA incluido.

El plazo de ejecución será hasta el veintinueve (29) de septiembre de 2023, contado a partir de la aprobación de la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica de la ESU.

7. ANEXOS

Se relaciona como soporte el siguiente anexo:

- Anexo No. 1 Verificación de requisitos habilitantes
- Anexo No. 2 Propuesta económica

Comité Evaluador,

LEIDY LAURA GRACIANO ZAPATA Profesional Universitario Unidad Estratégica de Servicios de Logística

Unidad de Gestión Jurídica



	Código: FT-M6-GC-07
L	Versión: 09
	Página 6 de 10

OPC 1: RECOMENDACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN

Con base en lo expuesto en este Comité, se recomienda contratar con la sociedad UNIÓN ELÉCTRICA S.A., identificada con NIT. 890937250-6, por valor de DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L (\$17.359.155) IVA incluido.

El plazo de ejecución será hasta el veintinueve (29) de septiembre de 2023 una vez aprobada la garantía única de cumplimiento por la Unidad de Gestión Jurídica.

Cepent**s**

ARISTIZABAL

JUAN FELIPE HERNÁNDEZ G Secretario General JACQUELINE OCAMPO ARBOLEDA
Subgerente de Servicios

Invitados:

Unidad	Nombre y Cargo	Firma
Delegado Auditoría Interna (Con voz pero sin voto)	Auditoría Interna	N/A
Delegado Subgerencia Administrativa y Financiera (Con voz pero sin voto)	Subgerencia Administrativa y Financiera	afr.
Unidad de Compras y Contratación (Con voz pero sin voto)	Líder de Programa	How yeld



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 7 de 10

ANEXO No. 1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

a. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

EXPERIENCIA	EXPERIENCIA APORTADA				
REQUERIDA	EMPRESA	ОВЈЕТО	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR	SMMLV
Experiencia: El proponente con su oferta deberá aportar al		Contrato202200126: Servicio de traslado de cámaras para los puntos de video vigilancia de la ciudad de Medellín	07/03/2022	\$4.520.582	3,47
menos tres (3) certificados de contratos ejecutados, órdenes de compra o documentos similares, relacionados con el servicio de traslado de poste de	ESU	Contrato 201500357: Traslado de torre de telecomunicaciones y señales de CCTV del SIES-M del edificio Business Plaza; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en el Anexo Técnico adjunto al presente contrato y la condición de Aliado proveedor que ostenta el contratista, lo cual hace parte integrante del contrato.	30/04/2017	\$251.400.148	340,7
concreto, enlaces de conectividad y cámara 0714 ubicada en la carrera 59 calle 54 Sector Plaza Minorista del Distrito de Medellín. La sumatoria de la experiencia aportada deberá ser igual o superior a 10 MMLV	TIGO UNE	Contrato 01138/2020: El suministro, transporte, desmonte e instalación de la infraestructura que conforma el subsistema de CCTV de la Secretaria de Movilidad de Medellín, para un punto CCTV ubicado en la carrera 50 con calle 30 (autopista Sur, a la altura del puente Guayaquil) .	14/09/2020	\$29.752.430	33,8
				TOTAL	377,97



Código: FT-M6-GC-07

Versión: 09

Página 8 de 10

b. VERIFICACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS

TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	5.3.1. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.	Julio Cesar Correa Mazo C.C.18.464.212	CUMPLE
	5.3.2. Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal, si el proponente es persona jurídica, expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por la autoridad competente, expedido con una anterioridad no mayor a tres (3) meses a la fecha de cierre de esta Solicitud Privada de Oferta. El objeto social del proponente debe estar relacionado con el objeto de la presente Solicitud Privada de Oferta o con las actividades económicas inscritas y clasificadas en el RUP. La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la inscripción en el respectivo Certificado de Existencia y Representación de la persona jurídica.	UNIÓN ELÉCTRICA S.A. NIT: 890937250-6 08/08/2023	CUMPLE
	autorización para contratar	Acta 132, 29/03/2021	CUMPLE
JURÍDICO	5.3.3. Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.	, ,	CUMPLE
	5.3.4. Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co.		CUMPLE
	5.3.5. Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación de la empresa y del representante legal, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co (NOTA: Para la Consulta del Certificado de Antecedentes Fiscales de Persona Jurídica, deberá generarse el certificado incluyendo el dígito de verificación, sin puntos ni guiones).		CUMPLE
	5.3.6. Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la empresa el cual puede consultarse en la página web https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/.		CUMPLE
	5.3.7. Certificado del registro nacional de medidas correctivas en el link https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx, donde conste que a la persona o representante legal no le han sido impuestas multas por infracción del Código de Policía o, si presenta multas, que no hayan transcurrido más de seis (6) meses sin		CUMPLE



TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	pagarlas.		
	5.3.8. Certificado de la Consulta de Inhabilidades de la Ley 1918 de 2018 y Decreto 753 de 2019.		CUMPLE
	5.3.9. Documentación para acreditar la implementación del sistema de gestión de seguridad en el trabajo (SG-SST): El oferente deberá aportar los siguientes documentos:	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE
	5.3.10. Anexo No. 1 - Carta de presentación de la propuesta: Debidamente firmada, de acuerdo con el modelo suministrado en estos pliegos de condiciones.	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE
	5.3.12. Anexo No. 3 - Formato de Certificación de Aportes a Seguridad Social: En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 del 2002 y demás normas concordantes, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las Entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990. La certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Para esto deberá diligenciar el anexo en referencia.	UNIÓN ELÉCTRICA S.A. 17/08/2023 Eliana Mejía Bedoya Amaya C.C. 43.115.120 181150-T JCC 03/05/2023	CUMPLE
	5.3.13. Anexo No. 4- Subcontratación de actividades. Al diligenciar este anexo el proponente deberá tener en cuenta las instrucciones para ser diligenciado.	Documento aportado de conformidad con lo exigido en el proceso	CUMPLE
ECONÓMICO	5.3.11. Anexo No. 2 - Formulario de Precios y Cantidades: Al diligenciar este anexo, el proponente no podrá adicionar, modificar, suprimir o alterar los ítems en su descripción, unidades o cantidades, ni dejar de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, pues de lo contrario, la propuesta será rechazada. El Proponente deberá ajustar al peso los precios unitarios, bien sea por exceso o por defecto, y en caso de no hacerlo, la ESU efectuará dicho ajuste. Los precios unitarios que aparecen en este anexo	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE



TIPO DE REQUISITO	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN	RESULTADO
	serán los que prevalezcan en caso de consignarse diferentes valores en la propuesta.		
TÉCNICO	Experiencia	Documento aportado de confirmad con lo exigido en el proceso	CUMPLE